

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez y Marcos de Quinto Romero, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre los casos de desabastecimiento de mascarillas y otros elementos de protección frente al COVID-19 como consecuencia de las restricciones de precios establecidas por el Gobierno.

Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo 19 de abril, se publicaba en una edición extraordinaria del Boletín Oficial del Estado la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19.

Entre esas medidas excepcionales figuraba la fijación de precios máximos de venta al público de mascarillas y otros elementos de protección frente al COVID-19. En concreto, esta limitación de precios se aplica sobre productos sanitarios como mascarillas quirúrgicas o guantes de nitrilo, así como sobre productos necesarios para la protección de la salud que no revisten la condición de medicamento ni producto sanitario, como mascarillas higiénicas; geles y soluciones hidroalcohólicas para manos; así como otros productos que se consideren imprescindibles para minimizar el riesgo de propagación de la pandemia.

Estas restricciones en el precio de venta al público han provocado problemas de abastecimiento de este tipo de productos, con especial incidencia en algunas zonas. Un efecto, por otra parte, que no resulta extraño en un contexto de escasez de estos productos y de demanda creciente de los mismos, especialmente ahora que el Gobierno ha comenzado a recomendar encarecidamente su uso generalizado por toda la población.

Desde Ciudadanos estamos convencidos de que el abastecimiento de los productos necesarios para asegurar la protección de la población a precios asequibles no se conseguirá con medidas de carácter coercitivo como las planteadas por el Gobierno, que, en el mejor de los casos, no tendrán ningún efecto y, en el peor, generarán situaciones de desabastecimiento, puntual o generalizado, como las que se vienen denunciando por algunos profesionales farmacéuticos.

Teniendo presente lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:



- 1. ¿Qué estudios llevó a cabo el Gobierno con carácter previo a la fijación de precios máximos de venta al público de mascarillas y otros productos sanitarios de protección frente al riesgo de contagio por COVID-19?
- 2. ¿Valoró el Gobierno en algún momento el riesgo de desabastecimiento de este tipo de productos que esta medida restrictiva podría generar, con carácter general, y especialmente en algunas zonas? ¿Realizó algún estudio que contemplase específicamente este riesgo de desabastecimiento y su eventual impacto en la población?
- 3. ¿Dispone el Gobierno de algún análisis actualizado o medidas de seguimiento específicas de los posibles casos de desabastecimiento de estos productos sanitarios y no sanitarios de protección frente al COVID-19, sobre todo tras la aprobación de esta medida?
- 4. ¿Cuáles son los indicadores a los que atiende el Gobierno para valorar la posibilidad y/o el momento de modular o suprimir esta medida restrictiva?

Guillermo Díaz Gómez

Marcos de Quinto Romero

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos